



¿Es verdad que está prohibido bautizar durante el tiempo de Cuaresma?

No es verdad. Por ejemplo, en caso de urgencia –si pelagra la vida del bautizando- debe administrarse el bautismo. Pero, en condiciones ordinarias, existen diversas **recomendaciones** que han de aplicarse siempre a no ser que existan otros motivos *de peso* que lo desaconsejen.

En concreto, se recomienda celebrar el bautismo en *domingo* y *dentro de la Eucaristía parroquial* si bien una frecuencia excesiva de esta práctica puede dañar el carácter propio de la liturgia dominical.

Se recomienda asimismo que, cuando no se celebra dentro de la Santa Misa, los bautismos tengan lugar a una hora conveniente que favorezca la *presencia y participación de la comunidad parroquial*. En parroquias de muchos fieles, con el fin de facilitar la preparación y al mismo tiempo no sobrecargar la celebración un día y otro también, puede hacerse contando con la presencia de padres, padrinos y demás familiares –en este caso representan al mismo tiempo a la comunidad eclesial- los días y horas que se consideren oportunos; en nuestra parroquia suelen ser los sábados y domingos a las 12.30 horas.

Se **recomienda** -como principio- **no bautizar durante la Cuaresma** y procurar hacerlo en el período pascual que constituye el ámbito más adecuado para celebrar la vida sobrenatural que brota del bautismo. Recordamos que ya en los primeros siglos de Cristianismo la cuaresma era el tiempo en que se desarrollaba una intensa catequesis (catecumenado) con aquellos que recibirían el bautismo en la Vigilia de Pascua.

Dicho esto, quisiera salir al paso de algunas interpretaciones sesgadas que suelen darse cuando la respuesta del sacerdote no agrada al peticionario. Al valorar los motivos que se aducen en algún caso concreto, la decisión del sacerdote que determina si puede o no celebrarse el bautismo –normalmente el propio párroco- responde a un capricho personal sino al deseo de mejor cumplir del mejor modo con lo la Iglesia establece. Tampoco es de recibo considerar al sacerdote como un *ejecutivo* que puede hacer las cosas *a su aire*, o que está obligado a condescender con todos, o que si se atiene a las normas establecidas estará pisoteando un derecho de los fieles... o pensar que la iglesia es como un *supermercado* donde los fieles elijen unas cosas y rechazan otras sin más criterios que sus propios intereses. Aún más, sería peor todavía -¡y supongo que ocurrirá solamente en situaciones muy extrañas!- considerar que el presbítero actúa pastoralmente en función de la compensación económica que se le ofrezca.

¿Conflictos para fijar el día del bautismo? No tienen por qué darse. En el dialogo padres-párroco se deben abordar todos aquellos aspectos que se juzguen convenientes para cumplir lo que la iglesia dispone y, a la vez, satisfaga a todos.



La escena de la expulsión de los vendedores y cambistas del templo de Jerusalén, podría desconcertar a muchos teniendo en cuenta que en la misma Escritura al Señor se le da el título de *Príncipe de la paz* (Is 9,6). Pero ese desconcierto desaparece cuando se entiende que el significado más profundo y fundamental de la paz es *la serenidad interior, la armonía espiritual fruto de la restauración de una persona con Dios*. En todo caso, el episodio que nos narra el evangelio de hoy no es un acto violento sino restaurador.

La presencia de los vendedores en el templo era un servicio bien montado para ahorrar tiempo y cansancio a quienes debían comprar palomas, ovejas y bueyes utilizados como ofrendas en los sacrificios. Los cambistas de dinero facilitaban las monedas válidas para la ofrenda ritual. Todo era conforme a la ley y el sistema establecido. Sin embargo, la frase de Jesús es enormemente significativa: no convirtáis en un mercado *la casa de mi Padre*. Lo que Jesús denuncia es el uso indebido del lugar que el pueblo judío consideraba como punto de encuentro con Dios.

Es verdad que *la casa de oración* no puede ser lugar de ganancias. Todos los que entran en la iglesia en pos de riquezas o de honores o de tranquilidad o de seguridad o de beneficio personal es mercader que merece ser expulsado desde el genuino significado del *templo nuevo* de la presencia de Dios en medio de los hombres, que es Cristo. En su Persona encontramos el verdadero santuario de Dios, el lugar de la verdadera adoración, el centro del culto nuevo, el templo de la definitiva Alianza. Por extensión, también Pablo nos recordará aunque en un contexto diferente: *¿Acaso no sabéis que vuestro cuerpo es templo del Espíritu Santo, que habita en vosotros y habéis recibido de Dios? Y no os pertenecéis pues habéis sido comprados a buen precio* (1Cor. 6,19-20).

Ciertamente, es importante mantener el templo material libre de todo lo que desdice del lugar no solo en el tiempo de la vida terrena de Jesús sino también en el nuestro. Pero el gesto de Jesús es *simbólico y profético* a la vez: de ahí que por encima del templo material procuremos dar a Dios el verdadero culto en espíritu y verdad sin quedarse en una religión superficial e interesada o en meras prácticas externas cuando no supersticiosas. Es en nuestro interior donde todo estará dispuesto para acoger al Resucitado... *Él sabe lo que hay dentro de cada hombre!*

DIOS HABLA

Lectura del libro del Éxodo (20,1-17)

En aquellos días, el Señor pronunció las siguientes palabras: *Yo soy el Señor, tu Dios, que te saqué de Egipto, de la esclavitud. No tendrás otros dioses frente a mí. No te harás ídolos, figura alguna de lo que hay arriba en el cielo, abajo en la tierra o en el agua debajo de la tierra. No te postrarás ante ellos, ni les darás culto; porque yo, el Señor, tu Dios, soy un dios celoso: castigo el pecado de los padres en los hijos, nietos y bisnietos, cuando me aborrecen. Pero actúo con piedad por mil generaciones cuando me aman y guardan mis preceptos. No pronunciarás el nombre del Señor, tu Dios, en falso. Porque no dejará el Señor impune a quien pronuncie su nombre en falso. Fíjate en el sábado para santificarlo. Durante seis días trabaja y haz tus tareas, pero el día séptimo es un día de descanso, dedicado al Señor, tu Dios: no harás trabajo alguno, ni tú, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu esclavo, ni tu esclava, ni tu ganado, ni el forastero que viva en tus ciudades. Porque en seis días hizo el Señor el cielo, la tierra y el mar y lo que hay en ellos. Y el séptimo día descansó: por eso bendijo el Señor el sábado y lo santificó. Honra a tu padre y a tu madre: así prolongarás tus días en la tierra que el Señor, tu Dios, te va a dar. No matarás. No cometerás adulterio. No robarás. No darás testimonio falso contra tu prójimo. No codiciarás los bienes de tu prójimo; no codiciarás la mujer de tu prójimo, ni su esclavo, ni su esclava, ni su buey, ni su asno, ni nada que sea de él.*

Palabra de Dios

Salmo: **Señor, tú tienes palabras de vida eterna**

La ley del Señor es perfecta y es descanso del alma;
el precepto del Señores fiel e instruye al ignorante. **R/.**
Los mandatos del Señor son rectos y alegran el corazón;
la norma del Señor es límpida y da luz a los ojos. **R/.**
La voluntad del Señor es pura y eternamente estable;
los mandamientos del Señor son verdaderos y enteramente justos. **R/.**
Más preciosos que el oro, más que el oro fino;
más dulces que la miel de un panal que destila. **R/.**

Lectura de la 1ª carta del apóstol san Pablo a los Corintios (1,22-25)

Los judíos exigen signos, los griegos buscan sabiduría; pero nosotros predicamos a Cristo crucificado: escándalo para los judíos, necedad para los gentiles; pero, para los llamados –judíos o griegos–, un Mesías que es fuerza de Dios y sabiduría de Dios. Pues lo necio de Dios es más sabio que los hombres; y lo débil de Dios es más fuerte que los hombres.

Palabra de Dios

Lectura del santo evangelio según san Juan (2,13-25)

Se acercaba la Pascua de los judíos, y Jesús subió a Jerusalén. Y encontró en el templo a los vendedores de bueyes, ovejas y palomas, y a los cambistas sentados; y, haciendo un azote de cordeles, los echó a todos del templo, ovejas y bueyes; y a los cambistas les esparció las monedas y les volcó las mesas; y a los que vendían palomas les dijo: *Quitad esto de aquí; no convirtáis en un mercado la casa de mi Padre.*

Sus discípulos se acordaron de lo que está escrito: *El celo de tu casa me devora.* Entonces intervinieron los judíos y le preguntaron: *¿Qué signos nos muestras para obrar así?* Jesús contestó: *Destruid este templo, y en tres días lo levantaré.*

Los judíos replicaron: *Cuarenta y seis años ha costado construir este templo, ¿y tú lo vas a levantar en tres días?* Pero él hablaba del templo de su cuerpo. Y, cuando resucitó de entre los muertos, los discípulos se acordaron de que lo había dicho, y dieron fe a la Escritura y a la palabra que había dicho Jesús.

Mientras estaba en Jerusalén por las fiestas de Pascua, muchos creyeron en su nombre, viendo los signos que hacía; pero Jesús no se confiaba con ellos, porque los conocía a todos y no necesitaba el testimonio de nadie sobre un hombre, porque él sabía lo que hay dentro de cada hombre.

Palabra del Señor

Tablero Parroquial

- **JORNADA “24 HORAS...”.** En su mensaje con motivo de esta Cuaresma el Papa Francisco anunció la Jornada **24 horas para el Señor** que tendrá lugar el próximo **viernes 9 y sábado 10** de marzo, en la que al menos una iglesia de cada diócesis permanecerá abierta para permitir a los fieles la oración de adoración y la confesión sacramental. El mismo Pontífice presidirá una celebración penitencial en la Basílica de San Pedro el **viernes, 9** a las 17.00 hs. En nuestra Iglesia parroquial **el mismo día 9**, habrá **Exposición con el Santísimo** de **17.30 a 18.30** y a continuación una **celebración penitencial** con sacerdotes para confesar.
- **CUARESMA:** Este tiempo preparatorio de la Pascua se caracteriza por un sincero deseo de conversión, de un cambio interior que alcanza su mayor exponente en la **Reconciliación sacramental**. Aunque habrá alguna celebración comunitaria de la Penitencia, dado que no siempre va a coincidir con el momento más oportuno para todos los que deseen hacerlo, conviene aprovechar cualquier otra oportunidad para recibir este Sacramento. Particularmente, en cualquiera de los lugares de culto de la parroquia (A Nova, Fontiñas, S. Roque), el sacerdote estará habitualmente dispuesto a oír en confesión a los fieles que lo pidan a ser posible desde **un cuarto de hora antes de la Santa Misa**.
- **PEREGRINACION A POLONIA:** A día de hoy quedan solo tres plazas libres!